

Titulación	Tipo	Curso
Relaciones Internacionales	FB	3

Profesor/a de contacto

Nombre : Susana Beltran Garcia

Correo electrónico : susana.beltran@uab.cat

Equipo docente

Montserrat Pi Llorens

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Se espera que el alumnado dispondrá, como mínimo, de los conocimientos fundamentales de las materias impartidas en las asignaturas *Derecho Internacional Público e Instituciones y Políticas de la UE* (segundo curso del Grado de Relaciones Internacionales).

Objetivos

- Describir y analizar los elementos definitorios de la UE, desde una perspectiva jurídica, a fin de comprender su naturaleza jurídico-política y su subjetividad internacional.
- Conocer el sistema de reparto vertical del poder a partir de los principios que rigen la atribución de competencias a la UE.
- Comprender los procedimientos de toma de decisiones en la UE, especialmente de aquellas que tienen una dimensión internacional.
- Conocer los diferentes instrumentos que integran el ordenamiento jurídico de la UE, especialmente aquellos que tienen una dimensión exterior.
- Conocer las consecuencias de la primacía y el efecto directo del derecho de la UE.
- Comprender los mecanismos de aplicación tanto legislativa como administrativa del derecho de la UE en España, tanto en el ámbito central como el autonómico.
- Comprender el sistema de control judicial y el papel central de las jurisdicciones internas en la aplicación del derecho de la UE.

Resultados de aprendizaje

1. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
2. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
3. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
4. Identificar fuentes de datos y realizar búsquedas bibliográficas y documentales rigurosas.
5. Reconocer la influencia de los diferentes actores en la elaboración y ejercicio del derecho internacional y del derecho comunitario y europeo en el sistema internacional.
6. Definir el contexto jurídico regulador de las relaciones internacionales, así como las fuentes, las normas y los sujetos del derecho internacional público y la manera en que se manifiestan en los actos de los estados y de las organizaciones internacionales.
7. Valorar la responsabilidad internacional en distintos casos de la actualidad.
8. Analizar los fundamentos jurídicos que explican los diferentes actos y disposiciones normativas de la UE y sus diferentes impactos en los ordenamientos internos.
9. Explicar el código deontológico, explícito o implícito, del ámbito de conocimiento propio.
10. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
11. Valorar el impacto de las dificultades, los prejuicios y las discriminaciones que pueden incluir las acciones o proyectos, a corto o largo plazo, en relación con determinadas personas o colectivos.

Contenidos

BLOQUE 1: LA UNIÓN EUROPEA COMO SUJETO INTERNACIONAL

TEMA 1. LA UNIÓN EUROPEA: NATURALEZA JURÍDICA Y REGULACIÓN VIGENTE

La personalidad jurídica de la Unión. El Tratado de la Unión Europea. El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Los valores de la Unión: la defensa del estado de derecho. La flexibilidad: diversas vías y marco jurídico.

TEMA 2. COMPETENCIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

El fundamento de las competencias de la Unión Europea: el principio de atribución. La base jurídica. Categorías de competencias. La dimensión externa de las competencias. Los principios que rigen el ejercicio de competencias: subsidiariedad, proporcionalidad.

BLOQUE 2: LA UNIÓN EUROPEA COMO POTENCIA NORMATIVA

TEMA 3. LOS PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS

El procedimiento legislativo ordinario. Los procedimientos legislativos especiales. Los procedimientos delegados y ejecutivos. El procedimiento de celebración de acuerdos internacionales. Otros procedimientos.

TEMA 4. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA UNIÓN EUROPEA

El carácter autónomo del ordenamiento jurídico de la UE. Principales características.

TEMA 5. EL DERECHO PRIMARIO

Concepto, contenido, características y funciones. Ámbito de aplicación territorial, personal y temporal. Interpretación. Revisión. Adhesión y retirada.

TEMA 6. NORMATIVA INTERNACIONAL

El derecho internacional general. La actividad convencional de la Unión. Tipología de acuerdos. El *soft law*.

TEMA 7. EL DERECHO DERIVADO

Concepto. Características. Los actos obligatorios: a) reglamento, b) directiva, c) decisión. Los actos no obligatorios: recomendaciones y dictámenes. La distinción entre actos legislativos, delegados y ejecutivos. Las decisiones de la Política Exterior y de Seguridad Común.

BLOQUE 3. LA INTERACCIÓN ENTRE ORDENAMIENTOS JURÍDICOS

TEMA 8. LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS RELACIONES ENTRE EL DERECHO DE LA UNIÓN Y LOS DERECHOS INTERNOS

La aplicabilidad inmediata. El efecto directo. La primacía: el problema de los Derechos fundamentales. La Responsabilidad del Estado por incumplimiento del derecho de la Unión.

TEMA 9. LA APLICACIÓN LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA DEL DERECHO DE LA UNIÓN

La aplicación por las instituciones y órganos de la UE. La aplicación por las autoridades nacionales. La aplicación en los Estados territorialmente complejos: el caso español.

BLOQUE 4: UN SISTEMA JUDICIAL INTERNACIONAL *SUI GENERIS*

TEMA 10. EL CONTROL JUDICIAL

Las diferentes funciones de las jurisdicciones internas y de la Unión. Naturaleza del control del Tribunal de Justicia y criterios clasificatorios. Características del sistema de recursos. El procedimiento ante el Tribunal de Justicia y el Tribunal General. El recurso de anulación. El recurso de incumplimiento. La sanción al Estado incumplidor.

TEMA 11. LA CUESTIÓN PREJUDICIAL

Naturaleza de la cuestión prejudicial. Características. Procedimiento. Efectos.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Lecturas básicas y complementarias, estudio personal, organización de los apuntes y el material, búsqueda de información	77	3,08	
Clases magistrales y seminarios y prácticas en el aula	52	2,08	
Tutorías	15	0,6	

Esta asignatura consta de 6 créditos ECTS, lo que implica una dedicación total por parte del estudiante de 150 horas, que se dividen en diversos tipos de actividades, cada una de ellas con un peso determinado en horas de trabajo. Esta variedad de formas de trabajo se materializa en metodologías diferenciadas:

- Actividades dirigidas: son actividades en el aula, con la presencia del profesorado y pueden consistir en clases magistrales (con el soporte de las TIC y con la posibilidad de desarrollar debates en grupos); en seminarios de discusión de las lecturas obligatorias y en sesiones más orientadas a cuestiones prácticas, en las que se analizarán casos, problemas y ejemplos relativos al temario del curso. Para estas sesiones deberán realizarse previamente lecturas obligatorias anunciadas con antelación. Estas actividades representan aproximadamente un tercio del total del trabajo exigido (50 horas)

- Actividades supervisadas: son actividades llevadas a cabo por el alumnado fuera del aula y de acuerdo a un plan de trabajo diseñado y tutorizado por parte del profesorado. También se incluyen las tutorías y otras actividades análogas de seguimiento del curso. Estas actividades representan, aproximadamente, el 10% del trabajo exigido (15 horas).

- Actividades autónomas: son todas aquellas actividades que realiza el alumnado por su cuenta y de acuerdo con las exigencias de la asignatura para poder superarla con éxito. Pueden ser tanto lecturas básicas y complementarias, estudio de los apuntes de clase o cualquier otra actividad que complemente la formación que se adquiere con este curso. Estas actividades representan la mitad del tiempo de trabajo de los alumnos (75 horas).

Estas actividades se concretarán en un cronograma que se publicará en el aula Moodle al inicio de curso.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Participación en clases de plenario	10%	0	0	1, 2, 3, 5, 6, 11
Actividad 8	5%	0	0	4, 5, 6, 7, 8
Examen	40%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11
Actividad 7	5%	0	0	4, 5, 6, 7, 8, 10
Actividad 2	5%	0	0	1, 2, 4
Actividad 6	5%	0	0	2, 4, 5, 7, 8, 10
Actividad 9	5%	0	0	4, 5, 6, 7, 8, 10, 11
Actividad 4	5%	0	0	4, 5, 6, 7, 8
Actividad 1	5%	2	0,08	2, 4
Actividad 5	5%	0	0	5, 6, 7, 8, 10, 11
Actividad 10	5%	2	0,08	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
Actividad 3	5%	0	0	2, 4, 5, 6

La evaluación consta de un examen final (40%), participación en clases de plenario (10%) y diez actividades evaluables (50%). La nota final será el resultado de calcular la media aritmética de todas las actividades de evaluación.

Al inicio del curso el profesor/a informará de las actividades y su programación.

Sólo quien no supere la asignatura en su conjunto podrá presentarse a la reevaluación. La reevaluación consistirá en un examen.

Alumnado no evaluable

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades el peso de las cuales equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no llega a ese límite, el profesor/a de la asignatura puede considerar al estudiante como "no evaluable".

Evaluación única

La evaluación única consistirá en lo siguiente:

- Examen escrito de 10 preguntas cortas sobre los contenidos teóricos de la asignatura: valor 50% de la nota final.
- Caso práctico 1 escrito, relacionado con la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura: valor 25% de la nota final.
- Caso práctico 2 oral, relacionado con la aplicación de los contenidos teóricos de la asignatura: valor 25% de la nota final.

En caso de suspender la evaluación única, se podrá realizar una reevaluación que consistirá en un examen escrito.

La solicitud de evaluación única implica renunciar a la evaluación continua.

No evaluable: Se aplicará el mismo criterio de no evaluable que para la evaluación continua.

Uso de la IA

Uso restringido: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en tareas de apoyo, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. Las actividades evaluables se realizarán sin IA, salvo que el profesorado indique explícitamente que se puede utilizar. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo estas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La falta de transparencia en el uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará una falta de honestidad académica y podrá conllevar una penalización parcial o total en la calificación de la actividad, o sanciones mayores en casos graves.

Nota importante

La realización de cualquier irregularidad en un acto de evaluación -fraude académico, plagio o uso indebido de la IA, salvo que dicho uso esté expresamente autorizado en la guía docente- que pueda conducir a una variación significativa de la calificación supondrá que dicho acto se calificará con un 0.

En caso de que la guía docente prevea que, para superar la asignatura, sea requisito imprescindible haber obtenido una nota mínima en dicho acto de evaluación, o en caso de que se produzcan varias irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de la asignatura será 0.

Al margen de lo anterior, se podrá incoar un procedimiento disciplinario al estudiante que incurra en alguna de estas irregularidades.

El profesorado se reserva el derecho de realizar entrevistas orales o una prueba alternativa con el fin de comprobar la efectiva adquisición de conocimientos y competencias y, por tanto, la validez de las pruebas de evaluación realizadas por el alumnado.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

A.- Textos

- *Tratado de la Unión Europea, Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea*

B.- Manuales

- BORCHARDT, K.-D., *El ABC del Derecho de la Unión Europea*, Oficina de Publicaciones de la UE, 2023, disponible en <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/2c30cce5-3660-11ee-bbbf-01aa75ed71a1>
- GUTIÉRREZ ESPADA, CESÁREO; CERVELL HORTAL, MARÍA JOSÉ; PIERNAS LÓPEZ, JUAN JORGE, *La Unión Europea y su derecho*, Trotta, 2019. Disponible en la biblioteca digital de la UAB.
- MANGAS MARTÍN, ARACELI; LIÑÁN NOGUERAS, DIEGO JAVIER, *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Tecnos, Madrid, 2024

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ALONSO GARCÍA. RICARDO, *Sistema jurídico de la Unión Europea*, Civitas, Madrid, 4ª ed., 2014
- SARMIENTO, DANIEL, *El Derecho de la Unión Europea*, Marcial Pons, Madrid, 2020.

Software

No se requiere ningún programario específico para esta asignatura.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM) Seminarios	1	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto